



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 18/06/2025 03:25:15 pm

Recibo No. 10036125, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251RAHDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIDRIEROS
Sigla: COOVIDRIOS
Nit.: 890320598-4
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 481-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 12 de febrero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 33 # 9 - 05
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: coovidrios@coovidrios.com
Teléfono comercial 1: 4481150
Teléfono comercial 2: 4481150
Teléfono comercial 3: 3168758787

Dirección para notificación judicial: CL 33 # 9 - 05
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: coovidrios@coovidrios.com
Teléfono para notificación 1: 4481150
Teléfono para notificación 2: 4481150
Teléfono para notificación 3: 3168758787

La persona jurídica COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIDRIEROS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 18/06/2025 03:25:15 pm

Recibo No. 10036125, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251RAHDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 27 de diciembre de 1996 Procedente de Departamento Administrativo Nacional De Cooperativas de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997 con el No. 522 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 01847 del 05 de OCTUBRE de 1981 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE SANTIAGO DE CALI a: COOPERATIVA DE VIDRIEROS LIMITADA Sigla:COOVIDRIOS LTDA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 026 del 05 de septiembre de 1998 Asamblea De Asociados ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 1998 con el No. 1809 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de Yumbo a Cali .

Por Acta No. 038 del 29 de marzo de 2008 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2008 con el No. 1515 del Libro I ,cambio su nombre de COOPERATIVA DE VIDRIEROS LIMITADA SIGLA: COOVIDRIOS LTDA . por el de COOPERATIVA DE VIDRIEROS SIGLA: COOVIDRIOS .

Por Acta No. 044 del 21 de septiembre de 2013 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2013 con el No. 897 del Libro III ,cambio su nombre de COOPERATIVA DE VIDRIEROS SIGLA: COOVIDRIOS . por el de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIDRIEROS . Sigla: COOVIDRIOS

Por ACTA No. 044 del 21 de septiembre de 2013 ASAMBLEA GENERAL ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2013 con el No. 897 del Libro III ,La Entidad CAMBIO SU NATURALEZA DE ENTIDAD DE NATURALEZA COOPERATIVA en COOPERATIVAS MULTIACTIVA bajo el nombre de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIDRIEROS SIGLA: COOVIDRIOS .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 18/06/2025 03:25:15 pm

Recibo No. 10036125, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251RAHDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto social: secciones y actividades.- COOVIDRIOS como cooperativa multiactiva, realizará diferentes actos cooperativos para el cumplimiento de su objeto social en beneficio de sus asociados, entre los que figuran:

I.- sección de comercialización, suministros y mercadeo

II- sección de servicios sociales

III- operador de libranza

I.- sección de comercialización suministros y mercadeo

1.- la sección de comercialización tiene por objeto:

1.1.- la comercialización de vidrio.

1.2.- la comercialización de accesorios y elementos complementarios para la industria y la comercialización del vidrio.

1.3.- la comercialización de herramientas e implementos necesarios para el proceso del trabajo y manipulación del vidrio.

1.4 comprar, vender, importar y exportar productos y/o maquinaria relacionados con la industria y el comercio del vidrio.

1.5 suministrar componentes e insumos requeridos en las actividades comercializadoras, ya sea en almacenes propiedad de la cooperativa COOVIDRIOS, o mediante convenios especiales con las empresas del sector vidriero.

2.- la sección de suministros tiene por objeto:

2.1. Otorgar préstamos a sus asociados, de acuerdo con el reglamento que para el efecto expida el consejo de administración.

2.2.- realizar convenios con entidades financieras, comerciales y de salud para ofrecer a sus asociados los beneficios que estas entidades brindan.

2.3.- prestar en general los demás servicios especiales propios de su naturaleza, expresados en el reglamento interno de la cooperativa COOVIDRIOS en relación con esta sección.

3.- la sección de mercadeo tiene por objeto:

3.4.. Prestar servicios a la comunidad no asociada, teniendo en cuenta que por regla general, la cooperativa dará prioridad esencialmente a los asociados; el consejo de administración podrá abrir los servicios de mercadeo clasificado al público no afiliado, por razones de interés colectivo; para tal efecto expedirá reglamentación especial que establezca la diferencia frente a los asociados.

III- operador de libranza: Operador de libranza la cooperativa podrá suscribir acuerdos de libranza con entidades de naturaleza pública o privada de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: el gerente es el representante legal de la cooperativa COOVIDRIOS y es

Recibo No. 10036125, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251RAHDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nombrado por el consejo de administración y conservara tal carácter hasta que se le cancele su inscripción en la entidad o autoridad competente, mediante nuevo registro.

El gerente es el ejecutor de las decisiones de la asamblea general, del consejo de administración y estará vinculado como empleado de la cooperativa mediante contrato laboral de trabajo y podrá ser removido en cualquier tiempo por decisión del mismo consejo de administración, con observancia de la legislación laboral vigente.

Suplente gerente.- el consejo de administración deberá elegir un gerente suplente, reemplaza temporalmente al gerente en sus ausencias temporales o definitivas y por lo tanto sus funciones son las del gerente cuando asuma el cargo en los términos de éste artículo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente:

- 1.- dirigir y representar legalmente la entidad.
- 2.- ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración y velar porque todos los actos y operaciones se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a la doctrina de la economía solidaria.
- 3.- proponer las políticas administrativas y preparar y presentar para su aprobación al consejo de administración los planes y proyectos de largo y corto plazo de la cooperativa COOVIDRIOS.
- 4.- preparar y someter a consideración del consejo de administración el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos e inversiones.
- 5.- ordenar los gastos e inversiones de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorgue el consejo de administración.
- 6.- realizar operaciones, celebrar contratos hasta por una cuantía equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales y por cuantías superiores contando previamente con la autorización expresa del consejo de administración.
- 7.- estudiar y aprobar los créditos que sean de su competencia.
- 8.- responder por el eficiente manejo de los recursos de la cooperativa COOVIDRIOS y garantizar la adecuada seguridad y protección de sus bienes y derechos.
- 9.- organizar y dirigir los servicios de la cooperativa COOVIDRIOS acuerdo a las disposiciones del consejo de administración y responder por su prestación efectiva.
- 10.- cuidar que la contabilidad de la cooperativa COOVIDRIOS, se mantenga al día y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.
- 11.- enviar oportunamente a los organismos gubernamentales de vigilancia y control todos los informes que estos soliciten.
- 12.- tramitar recursos financieros, constituir garantías, legalizar la compra y enajenación de bienes, programas de cooperación técnica y representar jurídicamente a la cooperativa COOVIDRIOS, previa autorización expresa en cada caso del consejo de administración.
- 13.- seleccionar, contratar, promover, evaluar, sancionar y remover con justa causa al personal de la cooperativa COOVIDRIOS.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 18/06/2025 03:25:15 pm

Recibo No. 10036125, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251RAHDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 14.- presentar al consejo de administración informes trimestrales escritos sobre la ejecución de los planes, proyectos, presupuestos, situación financiera y operacional, estado de la cartera y demás que sean requeridos.
15. Mantener las relaciones con los asociados y con las demás personas naturales y jurídicas que por efecto de las actividades de la cooperativa COOVIDRIOS, sean necesarias.
- 16.- procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanentemente la comunicación con ellos.
- 17.- representar a la cooperativa COOVIDRIOS, en todas las actuaciones judiciales y extrajudiciales previa autorización del consejo de administración.
- 18.- verificar que los procedimientos establecidos se desarrollen las políticas aprobadas por el consejo de administración.
- 19.- disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento los mecanismos de prevención de la/ft, dirigido a todas las áreas y funcionarios de la organización.
- 20.- coordinar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con la prevención de riesgos de LA/FT y garantizar la confidencialidad de dicha información.
- 18.- aplicar las sanciones disciplinarias que le corresponden como director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos.
- 19.- las demás funciones inherentes al cargo y las que le asigne el consejo de administración.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 782 del 26 de abril de 2010, de Consejo De Administracion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2010 con el No. 1110 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	NYDIA MARLENE BURBANO NOGUERA	C.C.30723018

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 057 del 15 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025 con el No. 92 del Libro III

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 18/06/2025 03:25:15 pm

Recibo No. 10036125, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251RAHDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JOSE JAINOVER JIMENEZ SUAREZ	C.C.16448549
MARIO HERNAN ROMERO MARTINEZ	C.E.122302
LIVER VELASCO PAZ	C.C.16723521
CARLOS ALBERTO BEDOYA ARENAS	C.C.16718290
MIGUEL ANGEL RESTREPO CASTAÑEDA	C.C.94542071
SUPLENTE	
RICHARD ARANGO VALDERRAMA	C.C.94490833
JUAN CARLOS RODRIGUEZ ZAMBRANO	C.C.10482820
LEIDY YOHANNA CANO MOJICA	C.C.29509721

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 057 del 15 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025 con el No. 94 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS	Nit.890304469-5

Por documento privado del de de , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025 con el No. 95 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	STELLA CEBALLOS SANCHEZ	C.C.66708583 T.P.32592-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA DEL SOCORRO RAYO SARRIA	C.C.34528167 T.P.3264-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 025 del 14/03/1998 de Asamblea De Asociados	664 de 29/04/1998 Libro I
ACT 026 del 05/09/1998 de Asamblea De Asociados	1809 de 30/09/1998 Libro I



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 18/06/2025 03:25:15 pm

Recibo No. 10036125, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251RAHDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 028 del 17/10/1999 de Asamblea De Asociados	4394 de 25/10/1999 Libro I
ACT 029 del 18/03/2000 de Asamblea De Asociados	439 de 31/03/2000 Libro I
ACT 032 del 15/03/2003 de Asamblea De Asociados	670 de 04/04/2003 Libro I
ACT 035 del 30/07/2005 de Asamblea General	3396 de 26/08/2005 Libro I
ACT 038 del 29/03/2008 de Asamblea General	1515 de 14/05/2008 Libro I
ACT 039 del 14/03/2009 de Asamblea General	790 de 08/04/2009 Libro I
ACT 40 del 27/03/2010 de Asamblea General	1057 de 30/04/2010 Libro I
ACT 044 del 21/09/2013 de Asamblea General	897 de 16/10/2013 Libro III
ACT 048 del 25/03/2017 de Asamblea General	178 de 24/04/2017 Libro III
ACT 052 del 20/03/2021 de Asamblea General	194 de 21/04/2021 Libro III
ACT 057 del 15/03/2025 de Asamblea General	93 de 11/04/2025 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,065,546,022



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 18/06/2025 03:25:15 pm

Recibo No. 10036125, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251RAHDP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4752

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.